

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:		Dirección de Atención Integral a la Mujer					
NOMBRE DEL TITULAR:		Virginia Arias Martínez					
TIPO:		TRÁMITE		SERVICIO		✓	
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:				CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T o S	FECHA DE REGISTRO
Resguardo en refugios IMUG.				11	05	MS-APG-DAIM-06	14 Feb 2024
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO							
Es un espacio físico donde se brinda protección y atención especializada y multidisciplinaria a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia desde la perspectiva de género y de derechos humanos.							
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)				Presencial.			
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS PARA LLEVARLO A CABO							
Resguardo a mujeres en situación de violencia.							
PASOS							
1	El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (413.101.54.54).			5	El ciudadano entrega en la Dependencia la documentación.		
2	Las mujeres en situación de violencia comparecerán a alguna instancia canalizadora para solicitar la atención.			6	Se establecerá un plan de seguimiento de egreso en colaboración con las instancias canalizadoras.		
3	La instancia canalizadora realiza una inspección de la persona que ingresara al refugio.			7	Se realizara la sistematización de la información y cierre del proceso.		
4	Se brindaran los servicios especializados al interior del refugio.			8	Plan de trabajo (febrero – junio).		
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE					TIEMPO DE RESPUESTA		VIGENCIA
Permanencia en el Refugio.					1 Día Hábil.		Por evento.

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficinas	Dirección de Atención Integral a la Mujer		
Horario de Atención	08:00 am - 4:00 pm, de lunes a viernes	Teléfono:	4131015454
Domicilio:	Calle/Vialidad: Iturbide, #109, Colonia: Apaseo El Grande Centro, Municipio: Apaseo el Grande, Estado: Guanajuato CP: 38160.		
Correo Electrónico	daim.apaseoelgrande@gmail.com	imujer@apaseoelgrande.gob.mx	

COSTOS

Tipo Cobro		Monto		Unidad de Medida	
Gratuito	✓	Con costo	Gratuito	Pesos	UMA VSM
FORMAS DE PAGO					
Aplicación de anticipos	Cheque nominativo	Efectivo	Tarjeta de crédito	Tarjeta de débito	Tarjeta de servicios
LUGARES DE PAGO					
Farmacias ISSEG		Oficina de la Dependencia		Tesorería del Municipio	


REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO


REQUISITOS		DOCUMENTO REQUERIDO		si el requisito necesita firma de validación, certificación, autorización o visto bueno señalar la dependencia o entidad que lo emite
		original	copia	
1	Identificación oficial.	✓	1	Ser mujer en situación de violencia extrema y en su caso acompañantes.
2	Presentar oficio.	✓	1	Presentar oficio emitido por las instancias canalizadoras o centro de atención extrema , en caso de que determinen la necesidad del resguardo de la mujer y sus acompañantes.
3	Solicitud de apoyo.	✓	1	Presentar guía de apoyo para la identificación de eventos de violencia.

4	Cuestionario de evaluación.	✓	1	Responder cuestionario para la Detención de nivel de peligrosidad de la persona generadora de violencia.
5	Carta de Corresponsabilidad.	✓	1	Presentar de carta de corresponsabilidad institucional emitida por la instancia canalizadora.
6	Presentación del Registrado.	✓	1	Presentar solicitud de ingreso voluntario.
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE		
ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO				
Escrito Libre.				
OBSERVACIONES				
1	Resguardo a mujeres en situación de violencia.			
FIGURA JURÍDICA				
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓	No aplica
LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			PDF	

Visita el:

EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.		 Padrón de Inspectores, Verificadores y Visitadores Domiciliarios.	
Para Validación del Proyecto.	✓	Inspección	
		Verificación	
		Visita Domiciliaria	

FUNDAMENTOS DE LEY	
Regulación	Fundamento Jurídico
Reglas de Operación del Programa QC3128 Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, para el Ejercicio Fiscal de 2024.	Artículo 12 al 17.
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA	
Regulación	Fundamento Jurídico
Reglamento de la Dirección de Atención Integral a la Mujer del Municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato.	Artículo 14 y 15.

PROTESTA CIUDADANA	Protesta Ciudadana
Es un mecanismo para obtener solución a casos en los que el servidor público, con acciones u omisiones, niegue o altere la gestión del trámite o servicio.	Da clic en el botón para realizar una y sigue los pasos que aparecerán en pantalla: 

SANCCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE
Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato. Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Cuando se cumple con todos los requisitos y pasos del trámite, este se resolverá favorablemente para el particular.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
Dependencia:	Teléfono:	Correo electrónico:
Contraloría Municipal	(413) 15 8 20 05 Ext. 228	contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del director

ATENTAMENTE


LIC. VIRGINIA ARIAS MARTINEZ
 Directora de Atención Integral a la Mujer